



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119585
CUI 1001020400020210197400
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante fallo del 07 de octubre de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por el apoderado judicial de la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia-Sala de Descongestión No.3; trámite al que fueron vinculados el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá en Descongestión, la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa ciudad, la Sala de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de esta Corporación, la Salade Casación Civil, así como a las partes e intervenientes dentro del asunto de radicación de la Corte 50123.

Lo anterior con el fin de notificar a **OCTAVIO RUIZ PACANCHIQUE, JOSÉ ARISTÓBULO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR HERRERA GUEVARA, LUIS FELIPE AGUILAR GARZÓN y FERNANDO GÜIZA MORALES**—demandantes vinculados, al señor **GERMÁN ESPINAL MENESSES** Gerente General y al apoderado de **GUARDIANESCOMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA**, al **APODERADO JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS** y a las partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral No. 11001310500820040004801 No. Interno 50123 que conoció la Sala Homologa Laboral, a terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor